MUNICIPALIDAD DE GRAL. E. AQUINO
Intendencia Municipal
Telefax: (0418) 215-279
Teléfono: (0418) 215-595
Destéfano Nº 532 e/Cerro León y Pancha Garmendía
Gral. Aquino – Paraguay

ADENDA Nº 1

Gral. Elizardo Aquino, 25 de Agosto de 2016.-

LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04, PARA CONSTRUCCION DE AULA COLEGIO NACIONAL YURUHEI, ID. Nº 313.478 Y EXP. Nº 322.476.

1. ***ANEXO I***

DONDE DICE:

1. La Convocante_____ emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 04 para el suministro de la realización de las obras Construcción de Aula Colegio Nacional de Yuruhei.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***25 de Agosto, hasta las 10:00 horas*** y en la dirección Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficina *Secretaria General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***26 de Agosto.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficinas *Secretaria, General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia* y a más tardar el día **31 de Agosto hasta las 07:15 horas.** La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.

16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficina *Secretaria General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia,* el día **31 de Agosto a las 07:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

DEBE DECIR:

1. La Convocante *Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino,* emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de la Contratación Directa N° 04 para el suministro de la realización de las obras Construcción de Aula Colegio Nacional de Yuruhei.

6. Todo Oferente potencial que requiera alguna aclaración sobre estos Documentos deberá comunicarse con la Convocante por escrito hasta el ***30 de Agosto 2016, hasta las 10:00 horas*** y en la dirección Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficina *Secretaria General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia.* La Convocante responderá por escrito a todas las solicitudes de aclaración, siempre que dichas solicitudes las reciba hasta la fecha límite para realizar consultas. La Convocante enviará copia de las respuestas, incluyendo una descripción de las consultas realizadas, sin identificar su fuente, a todos los oferentes invitados. Así mismo, difundirá dichas respuestas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py)

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C.

7. La Convocante podrá, modificar estos documentos mediante adendas numeradas hasta ***31 de Agosto 2016.*** Toda Adenda emitida por la Convocante, formará parte integral de los Documentos y serán notificadas por escrito a los oferentes invitados. Además, serán difundidas a través del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contratacionesparaguay.gov.py). La Convocante podrá, prorrogar el plazo de presentación de ofertas a fin de dar a los posibles Oferentes un plazo razonable para que puedan tomar en cuenta las adendas en la preparación de sus ofertas.

15. Las ofertas deberán ser recibidas por la Convocante en la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficinas *Secretaria, General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia* y a más tardar el día **06 de setiembre hasta las 07:15 horas**. La Convocante no considerará ninguna oferta que llegue con posterioridad al plazo límite para la presentación de ofertas. Toda oferta que reciba la Convocante después del plazo límite para la presentación de las ofertas será declarada tardía y será rechazada y devuelta al Oferente remitente sin abrir.
16. La Convocante llevará a cabo el Acto de Apertura de las ofertas en público en la Municipalidad de Gral. Elizardo Aquino, Oficina *Secretaria General-UOC, Telef. 0418 215 595, Email: muniaquino.uoc@gmail.com, calle Destefano e/ cerro Leon y Pancha Garmendia,* el día **06 de Setiembre a las 07:30 horas**. Al concluir el acto de apertura, se labrará un acta de conformidad a las disposiciones del artículo 54 del Decreto N° 21909.

PRO FORMA DE CONTRATO

DONDE DICE:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de ..... guaraníes (.....).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 318.478

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, cuyo plazo de ejecución de la obra es hasta 90 dias y/o hasta la recepción definitiva.

DEBE DECIR:

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico 520, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad, hasta la suma de ..... guaraníes (.....).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código Nº 313.478

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento del objeto del contrato y el cumplimiento de las obligaciones, cuyo plazo de ejecución de la obra es hasta 90 dias.

MUNICIPALIDAD DE GRAL. AQUINO • U.O.C •

Gustavo Ariel Valdez Patiño
Responsable U.O.C.